

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València

EXTRACTO de la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo de soluciones TIC en el marco del programa «Pyme digital 2026».

BDNS (identif.): 889232.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/889232>.

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo de soluciones TIC en el marco del programa «Pyme digital», cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Valencia dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. Objeto

Promover la participación de las pymes en el programa «Pyme digital», poniendo a su disposición servicios de apoyo y ayudas económicas para implantar soluciones TIC, subvencionadas en un 60% a través del Programa plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Valencia. Además, puede consultarse a través de la web <http://www.camaravalencia.com/ayudastic>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total de las ayudas económicas para pymes a otorgar con cargo a esta convocatoria de 269.640,00 €, sobre un presupuesto de 449.400 € para la ejecución de la fase II de implantación por parte de las pymes beneficiarias.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.494,00 € sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 490,00 € de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado posteriormente por FEDER en un 60%.

Estas ayudas forman parte del programa «Pyme digital», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 537.039 €, en el marco del Programa plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida sede se iniciará a las 09:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), y tendrá una vigencia de cinco días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

València, 24 de febrero de 2026

José Vicente Morata Estragués
Presidente